



Resolución de Consejo Directivo 365 / 2024 - SAL -UNSa
12.511/22 - Otorgar a el Maestrando Lic. José Luis RASJIDO, prórroga por última vez por el termino de 90 (noventa) días más contando desde la fecha de aprobación en Consejo Directivo, para la presentación del Proyecto de Tesis denominado: "Factores que intervienen en la adherencia al tratamiento en pacientes diabéticos del Barrio Nuestra Señora del Huerto. Cerrillo, Salta"
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
22/05/2024

*"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"*

RESOLUCION -CD- N°

Salta,
Expediente N° 12.511/22

VISTO: La nota presentada por el maestrando Lic. José Luis RASJIDO solicitando prórroga para presentar el Proyecto de Tesis correspondiente a la Maestría en Salud Pública;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Académica de Maestría en Salud Pública, a fojas 25, sugiere otorgar una prórroga de 90 (noventa) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la Resolución del Consejo Directivo.

Que cuenta con informe de la Dirección General Administrativa Académica y Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina", en Despacho N° 111-24, toma conocimiento y aconsejan dar lugar a lo solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05-24, realizada el 07/05/24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Otorgar a el Maestrando Lic. José Luis RASJIDO, prórroga por última vez por el termino de 90 (noventa) días más contando desde la fecha de aprobación en Consejo Directivo, para la presentación del Proyecto de Tesis denominado: **"Factores que intervienen en la adherencia al tratamiento en pacientes diabéticos del Barrio Nuestra Señora del Huerto. Cerrillo, Salta"**

ARTÍCULO 2°. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Lic. José Luis RASJIDO, Mgs. Mercedes Adriana Pereyra (Directora), Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado y siga a Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa